

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

- 3285** *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Melilla sobre otorgamiento de concesiones administrativas de ocupación de dominio público portuario.*

En el ejercicio 2025, el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Melilla, en uso de las facultades que le confiere el artículo 30.5.n) del RDL 2/2011, de 5 de septiembre, por la que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar las siguientes concesiones administrativas de ocupación de dominio público portuario:

Sesión de fecha 30 de abril de 2025:

Concesión administrativa a JMJ Meltextil, S.L., de la ocupación de una superficie de 1.633 m², en la Dársena de Pesqueros del Puerto Comercial, para el desarrollo de la actividad de explotación y construcción de un área comercial en la Dársena de Pesqueros, por el plazo de 20 años, con una tasa de ocupación de 37.012,44 €/año y una tasa de actividad de 4,00 % del Importe Neto de la cifra de Negocio Anual

Sesión de fecha 02 de julio de 2025:

Concesión administrativa a MDT Melilla Port Investments, S.L. de la ocupación de una superficie de 1.465,95 m², en el Puerto Deportivo, para la actividad de prestación de servicios comerciales y turísticos tanto a pasajeros en régimen de cruceros como a otros usuarios del puerto y de la ciudad, por un plazo de 25 años:

1) Actividad desarrollada en edificio de embarque y desembarque de pasajeros en régimen de crucero:

Tasa ocupación: 9.506,35 €/año,

Tasa actividad: 0,17 €/pasajero.

2) Actividad comercial desarrollada en locales del puerto deportivo.

Tasa ocupación: 105.507,42 €/año

Tasa actividad: 2,00 % del Importe Neto de la cifra de Negocio Anual

La sociedad MDT Melilla Port Investments, S.L., en proceso de constitución en Melilla, adquiriría la condición de concesionaria automáticamente en el momento que adquiriera personalidad jurídica

Sesión de fecha 16 de septiembre de 2025:

Concesión administrativa a SESTIMESA CPE. de la ocupación del local 13 con superficie de 22,55 m², en la antigua Estación Marítima del Puerto Comercial, para la actividad de uso de vestuario y aseo por el personal estibador, por un plazo de 10 años, con una tasa de ocupación de 1.654,35 €/año y una tasa de actividad de 1.323,48 €/año.

Sesión de fecha 29 de octubre de 2025:

Modificación por ampliación de concesión administrativa a MDT Melilla Port

Investments, S.L. con una superficie adicional de 773,50 m², en el Puerto Deportivo, para la actividad de prestación de servicios comerciales y turísticos, con una tasa de ocupación de 82.512,42 €/año y una tasa de actividad del 2,00 % del volumen anual de negocio generado.

Sesión de fecha 17 de diciembre de 2025:

Concesión administrativa a Ciudad Autónoma de Melilla., de la ocupación de una superficie de 316 m², en zona de Marina Seca del Puerto Deportivo, para el desarrollo de la actividad de vestuarios, aula de aprendizaje y resguardo de embarcaciones de motor, vela ligera, tablas y kayaks, por el plazo de 37 meses, con una tasa de ocupación de 3.391,01 €/año y estando exenta de tasa de actividad.

Lo que se hace público para el general conocimiento de conformidad a lo previsto en el artículo 85.7 del Real Decreto Legislativo de 2/2011, de 5 de septiembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Melilla, 2 de febrero de 2026.- El Presidente, Manuel Ángel Quevedo Mateos.

ID: A260004079-1